BASES

Redes de Investigación en Biotecnología

Perú - Chile

Convocatoria 2019-01

**TABLA DE CONTENIDO**

[1. ASPECTOS GENERALES 5](#_Toc4503553)

[1.1 Objetivos 5](#_Toc4503554)

[1.1.1 Objetivo general 5](#_Toc4503555)

[1.1.2 Objetivos específicos 5](#_Toc4503556)

[1.2 Resultados Esperados 5](#_Toc4503557)

[1.3 Modalidad 6](#_Toc4503558)

[1.3.1 Movilizaciones – Pasantías 6](#_Toc4503559)

[1.3.2 Evento Nacional de Ciencia Y Tecnología 6](#_Toc4503560)

[2. CONDICIONES DEL CONCURSO 8](#_Toc4503561)

[2.1 Prioridades del concurso 8](#_Toc4503563)

[2.2 Público Objetivo 8](#_Toc4503564)

[2.2.1 Entidad Solicitante 8](#_Toc4503565)

[2.2.2 Entidad Asociada 9](#_Toc4503566)

[2.2.3 Entidades Colaboradoras 9](#_Toc4503567)

[2.3 Financiamiento y Plazo 10](#_Toc4503568)

[2.3.1 Monto y Plazo 10](#_Toc4503569)

[2.3.2 Rubros Financiables 10](#_Toc4503570)

[2.3.3 Contrapartida 12](#_Toc4503571)

[3. POSTULACION Y ASPECTOS ADMINISTRATIVOS 14](#_Toc4503572)

[3.1 Postulación 14](#_Toc4503574)

[3.1.1 Plataforma 14](#_Toc4503575)

[3.1.2 Registro de postulación 14](#_Toc4503576)

[3.2 Elegibilidad 14](#_Toc4503577)

[3.2.1 Requisitos para la elegibilidad 14](#_Toc4503578)

[3.2.2 Restricciones e impedimentos 15](#_Toc4503579)

[3.3 Documentos de Postulación 16](#_Toc4503580)

[3.4 Cronograma 18](#_Toc4503581)

[3.5 Consultas 18](#_Toc4503582)

[4. EVALUACIÓN, SELECCIÓN Y RESULTADOS 19](#_Toc4503583)

[4.1 Etapas del Proceso de Evaluación y Selección 19](#_Toc4503585)

[4.1.1 Elegibilidad 19](#_Toc4503586)

[4.1.2 Evaluación 19](#_Toc4503587)

[4.1.3 Selección 21](#_Toc4503588)

[4.2 Publicación de resultados 21](#_Toc4503589)

[4.3 Convenio o Contrato 22](#_Toc4503590)

[4.3.1 Garantía 22](#_Toc4503591)

[5. SEGUIMIENTO Y MONITOREO 24](#_Toc4503592)

[DISPOSICIONES FINALES 25](#_Toc4503593)

SIGLAS Y ACRONIMOS

|  |  |
| --- | --- |
| CONCYTEC | Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica  |
| FONDECYT | Fondo Nacional de Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica |
| CONICYT | Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica |
| CTI | Ciencia, Tecnología e Innovación tecnológica |
| EE | Entidad Ejecutora |
| ES | Entidad Solicitante |
| I+D | Investigación y Desarrollo  |
| I+D+i | Investigación, Desarrollo e Innovación |
| IPI | Instituto Público de Investigación |
| ORCID | "*Open Researcher and Contributor ID*", en español “Identificador Abierto de Investigador y Colaborador” |
| SINACYT | Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica |
| SUNEDU | Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria |
| SUNARP | Superintendencia Nacional de Registros Públicos |
| CITES | Centros de Innovación Productiva y Transferencia Tecnológica |

# ASPECTOS GENERALES

#

CONCYTEC es el organismo rector del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (SINACYT), encargado de dirigir, fomentar, coordinar, supervisar y evaluar las acciones del Estado en el ámbito de la ciencia, tecnología e innovación tecnológica.

El Fondo Nacional de Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica (FONDECYT), unidad ejecutora del CONCYTEC, tiene como objetivo gestionar recursos para fomentar el desarrollo y competitividad del país a través de la Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (CTI).

## Objetivos

###

### Objetivo general

Incrementar la difusión, transferencia e intercambio de conocimiento científico y tecnológico entre grupos de investigación de Perú y Chile a través del apoyo para la realización de pasantías y eventos para la promoción de la ciencia y la tecnología.

### Objetivos Específicos

1. Promover el intercambio de experiencias y conocimiento científico y tecnológico entre grupos de investigación de Perú y Chile.
2. Fomentar el desarrollo de alianzas estratégicas entre grupos de investigación binacionales.
3. Incrementar la difusión del conocimiento generado en CTI a la comunidad científica, empresas, tomadores de decisión y público en general.
4. Aumentar el número de eventos para difundir el conocimiento generado en CTI con impacto nacional e internacional.
5. Incrementar el financiamiento para la organización de eventos de CTI para la difusión y transferencia del conocimiento y de las tecnologías generadas.

## Resultados esperados

Las propuestas seleccionadas al finalizar su ejecución deben tener los siguientes resultados obligatorios:

1. Participación de reconocidos y destacados expositores residentes y no residentes en Perú en el evento de CTI, evidenciado a través de una lista de asistencia.
2. Participación de personas pertenecientes a la Entidad Asociada de Chile, ya sea como ponentes o participantes en el evento de CTI.
3. Publicación física y/o virtual del libro de resúmenes, *proceedings* o *conference papers* según corresponda al tipo de evento de CTI realizado.
4. Conformación y/o fortalecimiento de redes de profesionales e instituciones o concreción de alianzas estratégicas.
5. Manual de procedimientos, técnicas, o metodologías descritas que fueron aprendidas durante las pasantías, validados por el(la) investigador(a) responsable en la institución de Chile.
6. Constancias de haber realizado las pasantías emitidas por el(la) investigador(a) responsable en Chile.
7. Evento de difusión de lo aprendido durante las pasantías para la Entidad Solicitante dentro del período de ejecución.
8. Perfil de proyecto de investigación conjunto con el grupo de investigación de Chile.

## MODALIDAD

La participación en la presente convocatoria es por medio de la conformación de Redes de Investigación en Biotecnología, la cual comprende un equipo de trabajo peruano y un equipo de trabajo chileno, quienes elaborarán una propuesta conjunta. La propuesta elaborada por la parte peruana debe estar compuesta por la organización de un (01) evento nacional de CTI y al menos dos (02) movilizaciones – pasantías en la institución de la contraparte chilena. Tanto el evento como las pasantías deberán encontrarse enmarcadas en el proyecto de Red de Investigación que será presentada al CONICYT por la parte chilena.

### Movilizaciones – Pasantías

Actividades de capacitación o entrenamiento que contribuyan al desarrollo y fortalecimiento de capacidades de investigación de carácter científico y tecnológico.

La movilización deberá tener un periodo mínimo de catorce (14) días y hasta sesenta (60) días calendario como máximo, incluido los días de viaje.

Se consideran elegibles los siguientes tipos de participación:

1. Participación en cursos de capacitación y/o actualización o entrenamiento en centros o instituciones de investigación en Chile.
2. Uso de instalaciones e infraestructura científica y tecnológica no disponible en el lugar de residencia del postulante.

### Evento Nacional de Ciencia y Tecnología

##

El evento nacional aborda el tema de Biotecnología, tiene carácter bilateral con la contraparte chilena y convoca tanto a asistentes como a expositores de más de una región del Perú.

El evento es un espacio de difusión, debate, reflexión e intercambio de conocimientos, experiencias y metodologías generados a partir de actividades científicas y tecnológicas. En ese sentido, el evento puede ser:

1. Conferencia: reunión de representantes y especialistas sobre una temática en particular, para tratar objetivos en común relacionados a CTI.
2. Seminario: reunión donde se expone lo más reciente de temas generales con conferencistas previamente seleccionados.
3. Simposio: reunión donde por medio de charlas, discursos o exposiciones se presenta información completa sobre un tema determinado. Al final debe hacerse una síntesis y trabajo de recolección de la documentación existente sobre el tema.

El evento tendrá una duración de entre 2 a 5 días y deberá incluir al menos 2 expositores que residan y laboren en el extranjero; y que cuenten con experiencia en el tema de Biotecnología. Asimismo, deberá estar enmarcado en la propuesta de Red de Investigación dentro del plazo de ejecución establecido por FONDECYT.

# CONDICIONES DEL CONCURSO

1.

## Prioridades del Concurso

Las postulaciones que se presenten en este concurso deben estar alineadas al área de Biotecnología, la cual se encuentra considerada en el Plan Nacional Estratégico de Ciencia, Tecnología e Innovación para la Competitividad y el Desarrollo Humano PNCTI 2006-2021, documento disponible en la web del CONCYTEC.

## Público Objetivo

### Entidad Solicitante

Institución legalmente constituida y/o creada en el Perú conforme a ley, que presenta la propuesta y asume total responsabilidad por los compromisos y obligaciones derivados de la postulación. Deberá participar con un centro o institución de investigación en Chile como Entidad Asociada. En caso la propuesta resulte seleccionada pasará a denominarse Entidad Ejecutora y es la responsable de administrar el financiamiento otorgado para la organización del evento y la realización de las pasantías.

Entiéndase como Entidad Solicitante a la institución con su dependencia; siendo la dependencia, aquella unidad reconocida en la estructura organizacional de la entidad: Escuela, Facultad, Laboratorio, Oficina de Investigación, etc. Así, una institución puede constituirse en más de una Entidad Solicitante si dos o más de sus dependencias presentan diferentes propuestas durante la postulación.

En el presente concurso pueden participar como entidades solicitantes las siguientes:

1. Universidades que se encuentren licenciadas o en proceso de licenciamiento por la SUNEDU (a la fecha del cierre de postulación).
2. Institutos o centros de investigación de régimen público.

Están excluidos de postular a esta convocatoria como Entidad Solicitante los centros internacionales de investigación, domiciliados o no en el Perú, debido a que reciben fondos de gobiernos, fundaciones y organizaciones extranjeras. La identificación de un centro internacional será determinada mediante su ficha RUC – SUNAT.

La Entidad Solicitante designará un Coordinador General que deberá:

1. Tener residencia o domicilio habitual en el Perú.
2. Tener vínculo laboral y/o contractual con la entidad solicitante hasta finalizar las obligaciones exigidas por el concurso.
3. En caso de ser investigador, deberá contar con su registro en ORCID ([www.orcid.org](http://www.orcid.org)), el cual deberá estar vinculado al CTI Vitae (antes DINA).

Para la postulación se conformará un equipo de trabajo, el cual incluirá al Comité Organizador del evento y los pasantes. El comité podrá estar formado por hasta cuatro (04) personas, incluido el Coordinador General.

Las pasantías estarán dirigidas a personas naturales, residentes en el Perú, afiliadas a la Entidad Solicitante y que formen parte del equipo de trabajo que presente la propuesta, pudiendo ser miembro del comité organizador. Pueden pertenecer a las siguientes categorías:

1. Estudiantes de posgrado o egresados de posgrado en áreas de CTI[[1]](#footnote-1) de la entidad solicitante
2. Investigadores en áreas de CTI1 de la entidad solicitante.

El representante legal de la entidad ejecutora y el coordinador general suscribirán el convenio o contrato con FONDECYT.

### Entidad Asociada

Está referida a un centro o institución de investigación legalmente constituido en Chile que desarrollará un proyecto de red de investigación en el marco de la propuesta de la Entidad Solicitante, presentará el proyecto al CONICYT y recibirá a los pasantes de la Entidad Solicitante.

### Entidades Colaboradoras

Institución legalmente constituida en el Perú o el extranjero que participará activamente en la organización del evento. Puede realizar aportes monetarios o no monetarios. Pueden participar como entidades colaboradoras las siguientes:

1. Universidades que se encuentren licenciadas o en proceso de licenciamiento por la SUNEDU (a la fecha del cierre de postulación).
2. Institutos o centros de investigación de régimen público o privado.
3. Personas jurídicas de régimen privado sin fines de lucro, que realicen y/o promuevan investigación en CTI según su objeto social.
4. Institutos de Educación Superior y/o Escuelas de Educación Superior que se encuentren autorizados por el MINEDU o que hayan recibido su Licenciamiento como IES.
5. Empresas (bajo formas colectivas o sociales).
6. Centros de Innovación Productiva y Transferencia Tecnológica (CITES) públicos o privados.
7. Gobiernos Regionales y Locales.
8. Universidades extranjeras o redes afines a CTI y de alcance internacional.
9. Institutos o Centros Internacionales de Investigación domiciliados o no domiciliados en el Perú.

## Financiamiento y plazo

### Monto y Plazo

Número esperado de subvenciones[[2]](#footnote-2): 4 redes de investigación (conformado por 1 evento y 2 pasantías por red).

Plazo máximo de ejecución: Hasta el 31 de marzo de 2020.

El monto máximo a ser otorgado por subvención es de S/ 100,000.00 soles (S/ 80,000.00 soles por evento y S/ 10,000.00 soles por pasantía).

El financiamiento se realizará en un solo desembolso.

### Rubros Financiables

#### Organización de Eventos

|  |  |
| --- | --- |
| Rubros | Gastos permitidos con el financiamiento |
| Recursos Humanos | Pago a expositores residentes y no residentes en el Perú[[3]](#footnote-3).  |
| Pasajes y Viáticos | Pasajes aéreos de expositores.  |
| Pasajes terrestres de expositores.  |
| Alojamiento, alimentación y movilidad local para expositores[[4]](#footnote-4).  |
| Servicios de Terceros (Hasta 50% del monto financiado por FONDECYT) | Alquiler de local (auditorio) que no sea propiedad de las entidades participantes. |
| Alquiler de equipos (video, TV plasma, ecran, proyector multimedia, *laptop*, sonido, otros). |
| Diseño e impresión de afiches, trípticos, folders, *blocks*, carpetas, programas, *banners / roll screen*, etc.  |
| Servicios de traducción simultánea. |
| Diseño de sistema web de inscripción en línea y afines al evento.  |
| Servicio *webcasting*: conferencias y transmisión de videoconferencia en vivo.  |
| Servicios de cafetería (*coffee break*).  |
| Edición, Diagramación y publicación electrónica o impresa de los resultados: *Proceedings* o Libro de Resúmenes.  |

En relación a los servicios de terceros los proveedores no deben:

1. Ser un integrante del Equipo de Trabajo o sus cónyuges o sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad.
2. Ser un integrante de los órganos de administración, apoderado o representante legal, socio, accionista, participacionista o titular de las entidades participantes, o sus cónyuges o sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad o cuarto de afinidad.
3. Ser una entidad parte del grupo empresarial de las entidades participantes.
4. Ser una entidad que tenga, respecto a las entidades participantes, la calidad de matriz o filial.

#### Movilizaciones - Pasantías

|  |  |
| --- | --- |
| Rubros | Gastos permitidos con el financiamiento |
| Pasajes | Pasajes de ida y vuelta, en clase económica considerando un único destino. Se permiten escalas, pero no estancias intermedias. Se puede incluir pasajes aéreos, terrestres o acuáticos dependiendo de las vías disponibles para llegar al destino.  |
| Seguro de viaje | El seguro es de carácter obligatorio y su valor debe estar de acuerdo al precio de mercado. La cobertura típicamente incluye gastos médicos de emergencia, muerte accidental, invalidez e imprevistos logísticos durante el viaje (retraso de vuelos, demora o pérdida de equipaje, robos, etc.). El precio del seguro puede variar en función a edad, duración del viaje y el destino. Cotizar el seguro antes de la postulación, se puede financiar hasta un máximo de S/ 2,000.  |
| Manutención | Incluye alojamiento, alimentación y movilidad local. El monto máximo financiable por día en Chile es S/ 115.00.  |

No se considera financiable ninguno de los rubros (pasajes, seguro de viaje, manutención) que cuenten con subvención por otra agencia de financiamiento.

El financiamiento para los gastos de manutención en las pasantías sólo incluye el periodo establecido en las cartas de aceptación y/o invitación, asimismo se reconocerán alimentos y movilidad local de los días de viaje de ida y retorno. En caso se consideren viajes al interior del país destino, estos deberán estar especificados en la carta de invitación.

### Contrapartida

La contrapartida es el aporte monetario y/o no monetario que las entidades participantes se comprometen a dar.

Los porcentajes de contrapartida, según la entidad solicitante, se muestran en el siguiente cuadro:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Entidad Solicitante | % máximo de financiamientoFONDECYT | Contrapartida |
| % mínimo deMonetario del costo total del proyecto | % mínimo de aporteno monetario del costo total del proyecto |
| Entidades públicas o universidades de condición jurídica privada asociativa[[5]](#footnote-5) | 70% | 0% | 30% |
|
|
| Universidades de condición jurídica privada societaria | 50% | 40% | 10% |
|
|

En caso de que la entidad solicitante considere realizar cobros por inscripción al evento, deberá exonerar de pago de inscripción a un (01) participante por cada S/. 10,000 (diez mil y 00/100 soles) otorgados por FONDECYT, que serán destinados a investigadores de entidades diferentes a las solicitantes y/o asociadas. Adicionalmente, se facilitará el acceso de al menos cinco (05) representantes de FONDECYT o CONCYTEC al evento, con plenos derechos de participación.

A continuación, se pone como ejemplo el caso de un evento nacional que se solicita el monto máximo:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Entidad Solicitante/ tipo de evento | FinanciamientoFONDECYT | Contrapartida | Total Presupuesto del evento |
| % mínimomonetario | % mínimono monetario |
| Entidad pública o Universidad privada asociativa – evento nacional | S/ 80,000(70%) | -.- | S/ 34,286(30%) | S/ 114,286(100%) |
| Univ. privada societaria – evento nacional | S/ 80,000(50%) | S/ 64,000(40%) | S/ 16,000(10%) | S/ 160,000(100%) |

Se aceptará como contrapartida aquella que esté referida a los mismos rubros financiables considerados en el numeral 2.3.2 de las presentes bases, es decir, que esté relacionada a Recursos Humanos, Pasajes - Viáticos y Servicios de Terceros.

Otros gastos distintos a los rubros financiables (numeral 2.3.2), serán asumidos por la entidad ejecutora.

No se aceptará como contrapartida monetaria aquella que provenga de otros financiamientos del Estado Peruano.

# POSTULACION Y ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

1.

## POSTULACIÓN

Este concurso tiene dos pasos de postulación independientes y que deben realizarse obligatoriamente:

El Coordinador General de la Entidad Solicitante debe registrar la postulación en la página web de FONDECYT.

El Investigador Principal de la Entidad Asociada debe registrar la postulación en la página web del CONICYT.

### Plataforma

El registro de la postulación se realiza a través de la página web de FONDECYT: <http://www.fondecyt.gob.pe/>.

Para el caso de la contraparte chilena, el registro de la postulación será a través de CONICYT, en el enlace: <https://www.conicyt.cl/>.

### Registro de postulación

El Coordinador General será el responsable de registrar la postulación ingresando al sistema de postulación con su usuario y contraseña del CTI Vitae[[6]](#footnote-6) (antes DINA) - Hojas de Vida afines a la Ciencia y Tecnología. El sistema permite una sola postulación por usuario.

Es responsabilidad y obligación del Coordinador General, de los integrantes del Comité Organizador y de los postulantes a las pasantías actualizar su curriculum vitae (CV) en el CTI Vitae (antes DINA) con los documentos sustentatorios (formación académica, experiencia laboral, asesoría de tesis, publicación de artículos, becas, premios, distinciones relevantes a esta postulación entre otros afines). La información del CTI Vitae que se tomará en cuenta para la evaluación será la actualizada hasta el envío de postulación ante FONDECYT.

## Elegibilidad

### Requisitos para la elegibilidad

Las propuestas que cumplan con los requisitos indicados en las presentes bases serán consideradas aptas y procederán a ser evaluadas:

De la entidad solicitante:

1. Presentar la documentación obligatoria de acuerdo al numeral 3.3 de las presentes Bases.
2. Las Entidades Colaboradoras que sean empresas deben tener por lo menos dos (02) años de funcionamiento continuo inmediatamente anteriores a la fecha de postulación, según el RUC.
3. La Entidad Solicitante y las Colaboradoras peruanas deberán contar con RUC activo y habido.
4. Cumplir con los requisitos señalados en el numeral 2.2.

Del Coordinador General:

1. Debe contar con grado de maestría o doctorado.
2. Debe tener relación laboral o contractual (mínimo: tiempo parcial de 20 horas) con la Entidad Solicitante.

De los postulantes a pasantías:

1. Tener residencia o domicilio habitual en el Perú.
2. Tener su ORCID (www.orcid.org), el cual deberá estar vinculado al Directorio de Recursos Humanos afines a CTI (DINA).
3. Para el caso de postulantes investigadores deben poseer grado académico de Doctor o Maestro.
4. La movilización se debe realizar en el marco de la propuesta de Red de Investigación, dentro del plazo de ejecución establecido por FONDECYT.
5. Presentar la documentación obligatoria de acuerdo al numeral 3.3.

### Restricciones e impedimentos

De la Entidad Solicitante:

1. Tener obligaciones pendientes con el FONDECYT o que se encuentren registrados en el Registro de No Elegibles (RENOES), o el que haga sus veces.
2. Estar inhabilitadas de contratar con el Estado.

Del coordinador general:

1. Tener obligaciones pendientes con el FONDECYT o que se encuentren registrados en el Registro de No Elegibles (RENOES), o el que haga sus veces.
2. Gozar o haber gozado de acceso a información privilegiada que sea relevante y determinante en el proceso de toma de decisiones del concurso.
3. El(la) Coordinador(a) no podrá participar como coordinador en más de una propuesta en este concurso.
4. Ser funcionario o prestar servicios bajo cualquier denominación contractual en CONCYTEC/FONDECYT. Esta restricción se extiende:
5. Por seis (06) meses después de producido el cese o culminación de la relación laboral o contractual.
6. Al cónyuge o parientes hasta cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad por razón de matrimonio.
7. A cualquier estipendio o remuneración con fondos de la subvención.
8. Haber obtenido financiamiento como coordinador general en alguno de los cortes de la convocatoria de Organización de Eventos de CTI del presente año fiscal.

De los Postulantes a pasantías:

1. Tener incumplimientos con CONCYTEC o FONDECYT (inscritos en el Registro de No Elegibles – RENOES), o el que haga sus veces.
2. Haber obtenido un financiamiento del concurso Movilizaciones en CTI-Pasantías del presente año fiscal.

## Documentos de postulación

El registro de la postulación en el sistema constituye la totalidad de la propuesta, la cual debe incluir:

1. Un evento nacional de ciencia y tecnología a cargo de la Entidad Solicitante Peruana en colaboración con una institución de investigación de Chile como Entidad Asociada.
2. Al menos dos (02) pasantías de estudiantes de posgrado o egresados de posgrado o investigadores de la Entidad Solicitante en la Entidad Asociada Chilena.
3. Un proyecto de red de investigación de la Entidad Asociada Chilena a ser sometido en CONICYT.

La propuesta debe incluir un(a) coordinador(a) en Perú y al menos un(a) investigador(a) responsable en Chile de la Entidad Asociada, sin perjuicio de los requisitos establecidos por CONICYT para los proyectos en Chile, cuyo nombre e institución a la cual pertenecen deben ser señalados en la postulación.

La propuesta debe incluir un equipo de trabajo de la Entidad Solicitante que incluya a los miembros del comité organizador y los pasantes.

Junto con la propuesta se deben presentar los siguientes documentos adjuntos en formato PDF:

De la Entidad Solicitante

1. Carta de Compromiso de la Entidad Solicitante y presentación del Coordinador General, suscrita por el representante legal o la autoridad competente de la mencionada Entidad, de acuerdo a las facultades otorgadas por la misma (Anexo 1).
2. Carta de compromiso de la Entidad Asociada (Anexo 2) y Entidades Colaboradoras (Anexo 3A o 3B), la(s) cual(es) serán suscritas por el representante legal de la entidad o autoridad competente.
3. Curriculum Vitae de los expositores; en el caso de peruanos y de residentes en el Perú se genera de manera automática del CTI Vitae, en el caso de los expositores no residentes en el Perú podrán hacer uso del formato del CV del Anexo 4.

De los Postulantes a pasantías:

1. CV del postulante obtenido del CTI Vitae (antes DINA). El CV se genera de manera automática al momento del envío del registro. Antes del envío, tomar en cuenta que a través del CV de DINA se presenta lo siguiente:
2. Los títulos profesionales y grados académicos: aquellos reconocidos por SUNEDU tendrán opción de ser importados por DINA, de lo contrario, si es un título o grado emitido por una universidad peruana y/o emitido en el extranjero deberá adjuntarlo manualmente. En ningún caso se aceptarán documentos diferentes a diplomas de los títulos o grados.
3. Carta de Aceptación o Carta de Invitación de la Entidad Asociada (Formato Libre): Se acepta una única carta de invitación que contemple la movilización. La carta debe reunir las siguientes características mínimas:
4. Estar impresa en papel membretado de la entidad donde se realizará la estancia y deberá contener firma original.
5. Indicar el nombre del invitado.
6. Explicar el motivo de la movilización y los objetivos a ser cumplidos.
7. Indicar la fecha referencial del periodo de la movilización. La fecha de la pasantía deberá concordar con las fechas señaladas en el sistema de postulación, cartas de respaldo y todo documento de postulación.
8. Carta de Respaldo de la Entidad Solicitante (Anexo 5).

Aquellos documentos que estén en un idioma distinto al castellano deberán adjuntarse con su traducción simple.

La información y documentos adjuntos que se consignen en el sistema tienen carácter de declaración jurada.

Aquellos documentos que estén firmados deberán presentarse escaneados. No se aceptarán firmas que sean imágenes copiadas ni pegadas de la original.

Después del cierre de la convocatoria no se aceptarán documentos que no hayan sido adjuntados en el sistema en línea.

## Cronograma

Cualquier actualización del Cronograma será comunicada a través de la página web del FONDECYT.

|  |  |
| --- | --- |
| Actividades | Fechas |
| Apertura de la convocatoria | 27 de marzo de 2019 |
| Fecha límite de recepción de consultas para la integración de bases | 10 de abril de 2019 |
| Publicación de bases integradas | 16 de abril de 2019 |
| Cierre de la Convocatoria | **12 de junio de 2019 a las 13:00 hora local UTC/GMT -5 horas** |
| Publicación de Resultados | 10 de julio de 2019 |
| Fecha de inicio de las actividades | a partir del 10 de agosto de 2019 |
| Plazo máximo de ejecución | 31 de marzo de 2020 |

## Consultas

Las consultas sobre el contenido de las bases podrán realizarse vía correo electrónico: convocatorias@fondecyt.gob.pe

Las consultas sobre el funcionamiento del sistema en línea deben ser dirigidas al correo de ayuda del sistema: mesadeayuda@concytec.gob.pe

Las consultas sobre resultados del concurso deben ser dirigidas al correo: activatuconsulta@fondecyt.gob.pe

Las consultas con relación al registro y funcionamiento del CTI Vitae deben dirigirse al correo de apoyo del sistema:  ctivitae@concytec.gob.pe

Las consultas a CONICYT podrá realizarlas a través de <https://ayuda.conicyt.cl>

# EVALUACIÓN, SELECCIÓN Y RESULTADOS

FONDECYT–CONCYTEC y CONICYT evaluarán por separado las propuestas, de acuerdo a la reglamentación establecida en las respectivas bases de concurso y a sus propias normas institucionales.

La propuesta deberá promover el fortalecimiento de una red de investigación peruano-chilena.

Durante este proceso, FONDECYT podrá solicitar al postulante información o documentación aclaratoria, manteniendo el principio de equidad para todos los postulantes.

Así mismo, FONDECYT podrá hacer uso de herramientas para detección de plagio. De detectarse algún plagio o falsedad durante el proceso de evaluación, selección o ejecución, se tomarán las medidas de acuerdo a la Directiva 01-2017-FONDECYT-DE que aprueba los lineamientos para la inscripción y exclusión del Registro de No Elegibles – RENOES.

Podrá ser seleccionada ganadora solo una propuesta por dependencia.

1.

## Etapas del Proceso de Evaluación y Selección

### Elegibilidad

Esta etapa será realizada tanto por FONDECYT–CONCYTEC como por CONICYT, respecto del cumplimiento por parte de las propuestas a los requisitos de postulación que establecen respectivamente cada entidad financiadora en sus correspondientes bases de concurso. Todas las propuestas consideradas admisibles pasarán a la etapa de evaluación.

En esta etapa, se verifican los requisitos de elegibilidad según lo dispuesto en el numeral 3.2 de las presentes Bases. El cumplimiento o incumplimiento de dichos requisitos determinan las postulaciones Aptas y No Aptas, respectivamente.

La verificación de documentos de elegibilidad se podrá realizar en paralelo a la etapa de evaluación.

### Evaluación

En esta etapa se realiza la evaluación de las postulaciones aptas, la cual es realizada tanto por FONDECYT–CONCYTEC como por CONICYT.

La evaluación externa se basa en la siguiente escala:

|  |
| --- |
| Escala de Calificación |
| No cumple con el criterio | Deficiente | Regular | Bueno | Muy Bueno | Sobre-saliente |
| 0 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |

Una propuesta será considerada aprobada cuando alcance la calificación igual o mayor a 3.0 puntos.

Los criterios y sub-criterios utilizados por los evaluadores externos son los siguientes:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Criterio | (%) | Sub-criterio | % del total |
| 1. Relevancia y calidad de la propuesta (Evento y Movilizaciones – Pasantías) y de las entidades involucradas
 | 35 | Relevancia y coherencia de la propuesta considerando el aporte a la difusión de conocimiento, desarrollo de alianzas estratégicas y promoción del intercambio de experiencias y conocimiento científico y tecnológico. | 20 |
| Relevancia de la participación de las entidades participantes, teniendo en cuenta su experiencia y pertinencia en el tema del evento y pasantías | 15 |
| 1. Calidad científica de los grupos de investigación participantes
 | 20 | Trayectoria de los expositores y del Comité organizador que garantizan la excelencia del evento | 10 |
| Formación académica y experiencia de los pasantes | 10 |
| 1. Plan de actividades y presupuesto
 | 25 | Compromiso y aportes de las entidades participantes. | 10 |
| Factibilidad: Coherencia del presupuesto con el plan de actividades y alcance del evento y pasantías. | 15 |
| 1. Impacto
 | 20 | Contribución a la internacionalización de las instituciones participantes | 10 |
| Contribución al incremento de generación de conocimiento | 10 |
| Total | 100 | Porcentaje Total | 100 |

Sólo a las propuestas aprobadas se le otorgará el puntaje adicional en base a los siguientes criterios según corresponda (el puntaje adicional es acumulativo):

1. Propuestas que provengan de una persona con discapacidad[[7]](#footnote-7)[[8]](#footnote-8) o incluyan una persona con discapacidad como postulante a pasantías: 4% del puntaje total obtenido.
2. Propuestas que cuenten con una mujer como Coordinadora General: 4% del puntaje total obtenido.

Con el puntaje adicional, en caso aplique, se obtendrá la calificación final de los evaluadores.

El puntaje final de la propuesta se obtendrá mediante el promedio de la calificación de los evaluadores.

### Selección

Las propuestas aprobadas por ambas partes entran en el proceso de selección.

FONDECYT–CONCYTEC intercambiará con CONICYT la nómina de las propuestas susceptibles de ser adjudicadas. Sobre la base del intercambio de los resultados, de la negociación entre las partes y de la disponibilidad presupuestaria de CONICYT y FONDECYT–CONCYTEC, se definirán, en conjunto, las propuestas que se seleccionarán. CONICYT y FONDECYT–CONCYTEC firmarán un acta de común acuerdo la cual será reconocida por ambas instituciones.

La UES presenta los resultados al Comité Técnico, quien en base a la disponibilidad presupuestal recomiendan a la Dirección Ejecutiva las propuestas seleccionadas y accesitarias.

## Publicación de resultados

FONDECYT emitirá la Resolución de Dirección Ejecutiva con los resultados del concurso. Los resultados son definitivos e inapelables y serán publicados en el portal web de FONDECYT ([www.fondecyt.gob.pe](http://www.fondecyt.gob.pe)). La selección de la propuesta no implica una aceptación total del presupuesto.

## CONVENIO O Contrato

Antes de la suscripción del convenio o contrato, y de estimarlo conveniente, FONDECYT verificará la exactitud y pertinencia de los antecedentes presentados en la postulación, las capacidades y competencias de las entidades participantes, el respaldo de las constancias o documentos correspondientes, así como el cumplimiento de los requisitos y condiciones establecidas. En caso de hallar algún incumplimiento restricción o impedimento, se dejará sin efecto la designación, resolverá el contrato o convenio en caso haya sido suscrito, y podrá asignar el financiamiento al accesitario según el orden de mérito y disponibilidad presupuestal, según corresponda. En caso la propuesta seleccionada incluya un evento que ya se encuentre en ejecución, FONDECYT podrá resolver el contrato o convenio según se establece en la Guía de Seguimiento y Monitoreo.  Asimismo, en cualquiera de los casos FONDECYT tomará las medidas correspondientes respecto a la participación en futuras convocatorias, así como las acciones correspondientes de Ley.

El convenio o contrato será suscrito por el Representante Legal de la entidad seleccionada, el Coordinador General del evento y el Director Ejecutivo de FONDECYT.

Si la entidad seleccionada no se presenta para firmar el convenio o contrato en el plazo establecido en la comunicación que envía FONDECYT o renuncia a la subvención, FONDECYT podrá asignar el financiamiento al accesitario según el orden de mérito y disponibilidad presupuestal, según corresponda. Asimismo, en caso de desistimiento o renuncia sin la justificación oportuna, FONDECYT podrá tomar las medidas correspondientes respecto a su participación en futuras convocatorias.

FONDECYT efectuará el desembolso una vez que la Entidad Seleccionadapresente la razón social de la entidad bancaria, número de cuenta bancaria y código interbancario para efectuar el depósito y la carta fianza (en caso de ser una persona jurídica de régimen privado).

### Garantía

En caso de ser una entidad de régimen privado (con o sin fines de lucro), la Entidad Ejecutora que resulte seleccionada deberá entregar una carta fianza por el monto equivalente al 10% del total del financiamiento aprobado, como requisito para el desembolso. Esta carta deberá contar con las siguientes características:

1. Ser emitida a favor del Fondo Nacional de Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica RUC N° 20554841555 con domicilio legal en Calle Schell 459 Miraflores; en respaldo de fiel cumplimiento del Contrato suscrito en el marco del Concurso “Redes de Investigación Perú – Chile”.
2. Ser incondicional, solidaria, irrevocable y de realización automática en el Perú al sólo requerimiento del Fondo Nacional de Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica.
3. Ser emitida por una entidad financiera que se encuentre bajo la supervisión de la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones, la que debe estar autorizada para emitir garantías o estar considerada en la lista actualizada de bancos extranjeros de primera categoría que periódicamente pública el Banco Central de Reserva del Perú.

La carta fianza deberá mantenerse vigente durante el plazo del contrato y podrá ser ejecutada en caso de incumplimiento del contrato por parte de la Entidad Ejecutora.

# SEGUIMIENTO Y MONITOREO

Una vez suscrito el convenio o contrato, se llevará a cabo el proceso de seguimiento y monitoreo, el cual estará a cargo de la Unidad de Seguimiento y Monitoreo (USM) de FONDECYT, que tiene por objeto supervisar el cumplimiento de las obligaciones del seleccionado, de acuerdo a la **Guía de Seguimiento y Monitoreo**.

# DISPOSICIONES FINALES

Primera Los casos no previstos en las Bases, el Contrato o la Guía de Seguimiento y Monitoreo serán resueltos por la Dirección Ejecutiva de FONDECYT.

Segunda Si la propuesta incluye el uso de recursos de la biodiversidad, los postulantes deberán comprometerse a iniciar el proceso de solicitud de la autorización de investigación, con o sin colecta y/o contrato de acceso a los recursos genéticos, de acuerdo a los procedimientos y normativas de las Autoridades Sectoriales de Administración y Gestión.

Tercera Si la propuesta incluye el trabajo con seres vivos o muestras biológicas, debe ser aprobado por un Comité de Ética en la Investigación.

Cuarta CONCYTEC y FONDECYT se reservan el derecho de solicitar los documentos en original cuando lo considere pertinente. CONCYTEC tiene la facultad de fiscalización posterior según numeral 1.1.6 del inciso 1) del artículo IV de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, y puede verificar en cualquier fase del concurso la veracidad de la información. Si se comprueba que la información presentada al concurso no es veraz, la Entidad Solicitante quedará eliminada de la presente convocatoria y como futuro postulante a las siguientes convocatorias por cinco (5) años[[9]](#footnote-9) más.

Quinta Todo postulante que resulte seleccionado, se somete a las presentes bases, y debe actuar sin transgredir las normas sobre propiedad intelectual**.**

ANEXO 1

CARTA DE COMPROMISO DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Y PRESENTACIÓN DEL COORDINADOR DEL EVENTO

Ciudad, ……… de………………. de 201…

Señor

Director Ejecutivo

Fondo Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico

y de Innovación Tecnológica

Lima.-

De mi consideración;

Tengo el agrado de dirigirme a usted, como representante legal de la Entidad Solicitante……………................................... con domicilio en …………………………...., RUC N°……………….. para presentar al Sr.(a) ………………………… designado como Coordinador General de la propuesta ……………………………… (Denominación de la propuesta) ……………………..…………………… quien labora en nuestra entidad, con una carga horaria mínima de 20 horas semanales, en el cargo de .…………………………… ………………….…… en la dependencia …………………………………….; con el fin de participar en el Concurso Redes de Investigación en Biotecnología Perú – Chile 2019 – 01.

En calidad de Entidad Solicitante me comprometo a dar las facilidades a los miembros del Equipo de Trabajo, incluyendo el reconocimiento de su dedicación al evento; así como informar que, para tal efecto, nuestro aporte como entidad solicitante consistiría en lo siguiente:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Rubro | Descripción | Monetario | No Monetario |
| Ejemplo: Servicios de terceros | Auditorio |  | X |
|  |  |  |  |

Adicionalmente, me comprometo a cumplir con los compromisos asumidos respecto a la pasantía de los participantes de la entidad asociada, inclusive si estas actividades se realizaran fuera de la vigencia del convenio establecido con FONDECYT.

Sin otro particular, quedo de Ud.

Atentamente,

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

 FIRMA

Nombre y Apellidos del Representante Legal

ANEXO 2: PARA ENTIDAD ASOCIADA

CARTA DE COMPROMISO DE LA ENTIDAD ASOCIADA

Ciudad, ……. de ……….. de 201…

Señor

Director Ejecutivo

Fondo Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico y

de Innovación Tecnológica

Lima.-

De mi consideración;

Tengo el agrado de dirigirme a usted, como Representante Legal de …………………………………………………………….., para expresarle mi decisión de participar como Entidad Asociada de la Entidad Solicitante ………………………………………………………………………… para la organización del evento denominado: ……………………………………………………………………….en el Concurso Redes de Investigación en Biotecnología Perú – Chile 2019 – 01.

Así mismo, declaro que la entidad a la cuál represento cumple con los requisitos respecto entidad asociada según lo especificado en el acápite   2.2.2.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

 FIRMA

Nombres y Apellidos Representante Legal

ANEXO 3A: PARA ENTIDADES COLABORADORAS PERUANAS

CARTA DE COMPROMISO DE LA ENTIDAD COLABORADORA

Ciudad, ……. de ……….. de 201…

Señor

Director Ejecutivo

Fondo Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico y

de Innovación Tecnológica

Lima.-

De mi consideración;

Tengo el agrado de dirigirme a usted, como Representante Legal de …………………………………………………………….., para expresarle mi decisión de participar como Entidad Asociada de la Entidad Solicitante ………………………………………………………………………… para la organización del evento denominado: ……………………………………………………………………….en el Concurso Redes de Investigación en Biotecnología Perú – Chile 2019 – 01.

Así mismo, declaro que la entidad a la cuál represento cumple con los requisitos respecto entidad asociada según lo especificado en el acápite   2.2.3.

Para tal efecto nuestro aporte consistiría en lo siguiente:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Rubro | Descripción | Monetario | No Monetario |
| Ejemplo: Servicios de terceros | Auditorio |  | X |
|  |  |  |  |

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

 FIRMA

Nombres y Apellidos Representante Legal

ANEXO 3B: PARA ENTIDADES COLABORADORAS EXTRANJERAS

APPENDIX 3B: FOR COLLABORATING ENTITIES

CARTA DE COMPRMISO

LETTER OF COMMITMENT

Ciudad/País/Fecha

City/Country/Date

Señor / Mr

Director Ejecutivo / Executive Director

Fondo Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico y

de Innovación Tecnológica

National Fund for Scientific and Technological

Development and Innovation

Lima.-

Por medio de la presente, expreso el interés de la institución …………………….., como autoridad competente, de participar junto a la Entidad Solicitante ……………………….. en la organización del evento denominado ………………… presentado al Concurso presentado al Concurso Redes de Investigación en Biotecnología Perú – Chile 2019 – 01

.

Hereby, I express the interest of the institution ………………………, as a competent authority, to participate with the Applicant Entity ……………………….. in the organization of the event ………………… submitted to the call Research Networks in Biotechnology Peru – Chile 2019 – 01.

Nuestro compromiso de aporte en la organización del evento consiste en:

Our commitment supporting the event´s organization consists of:

……………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………….

Atentamente / Sincerely

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

                FIRMA / SIGNATURE

Nombre y Apellido / Name and Last name

ANEXO 4

FORMATO DE CV PARA EL CO-INVESTIGADOR NO RESIDENTE EN EL PERÚ

CV FORM FOR NON-RESIDENT CO-INVESTIGATOR IN PERU

DATOS GENERALES GENERAL DATA

|  |  |
| --- | --- |
| Nombre y ApellidoFirst and last name |  |
| DomicilioHome address |  |
| Teléfono/CelularTelephone/Mobile |  |
| E-mail |  |
| DOB |  |

Instrucciones Instructions:

Complete los cuadros iniciando con la actividad más reciente. Máximo 3 pag.

Complete the tables from the most recent activity. Maximum 3 pages

EDUCACIÓN EDUCATION (universitaria y posgrado university and graduate)

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| GRADO DEGREE | INSTITUCIÓN INSTITUTION | AÑO YEAR |
|  |  |  |

WORK EXPERIENCE

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| DESDEFROM | HASTATO | INSTITUCIÓN/ORGANIZACIÓNINSTITUTION / ORGANIZATION | CARGOPOSITION |
|  |  |  |  |

TEACHING EXPERIENCE

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| DESDEFROM | HASTATO | INSTITUCIÓN/ORGANIZACIÓNINSTITUTION / ORGANIZATION | CARGOPOSITION |
|  |  |  |  |

PUBLICACIONES PUBLICATIONS (las más relevantes en relación a la propuesta most relevant and related to the application)

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| FECHADATE | MEDIO (libro, revista u otro)TYPE OF MEDIA (book, journal or other) | TÍTULO DEL MEDIOMEDIA TITLE | TÍTULO DE LA PUBLICACIÓN (Incluir abstract URL)TITLE OF PUBLICATION(Include Abstract URL) |
|  |  |  |  |

URL: Uniform Resource Locator

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

(SIGNATURE)

FULL NAME

ANEXO 5

CARTA DE RESPALDO

Ciudad, ……. de ……….. de 2019

Director Ejecutivo

Fondo Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico

y de Innovación Tecnológica

Lima.-

De mi consideración;

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi calidad de (marcar el adecuado):

|  |  |
| --- | --- |
|  | Jefe inmediato |
|  | Coordinador de proyecto |
|  | Autoridad pertinente |
|  | Investigador vinculado a las actividades del postulante |
|  | Asesor de tesis[[10]](#footnote-10) |

Perteneciente a la Institución[[11]](#footnote-11) [ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ ] para manifestarle mi respaldo al Postulante:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Nombre Completo | Doc. Identidad | Nombre del proyecto de Investigación en ejecución[[12]](#footnote-12) y/o Tesis | Status(marcar el correspondiente) |
|  |  |  |  | Estudiante de posgrado |
|  | Egresado de posgrado |
|  | Investigador |

quien se presenta al Concurso “Redes de Investigación en Biotecnología Perú – Chile” Convocatoria 2019-01, con la propuesta:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Título | Duración (Días) | Destino |
|  |  |  |

En ese sentido, la realización de la pasantía contribuirá al desarrollo del proyecto de investigación, a través de:

|  |
| --- |
| Explicar cómo contribuirá la pasantía en el desarrollo del proyecto de investigación, fortalecimiento de las capacidades de I+D+i del Postulante y de la comunidad científica peruana.  |

El impacto que espero que se genere a través de estas actividades en el País:

|  |
| --- |
| Explicar el potencial que tiene el postulante de aplicar en el Perú los conocimientos compartidos durante las actividades y de extenderlos a un público objetivo apropiado con una actividad de difusión. |

En ese sentido, proporcionaremos apoyo a la difusión de los resultados del viaje del postulante de las siguientes maneras

|  |
| --- |
| Explicar si el respaldo que se brindará para difundir los resultados del viaje del postulante será de tipo logístico, económico y/o de difusión en medios. Explicar el alcance del respaldo en todos los casos que apliquen. |

Sin otro particular, quedo de Usted.

Atentamente

Firma \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Nombres y Apellidos:

Documento de Identidad:

Institución a la que pertenece:

Cargo:

Correo electrónico institucional:

Teléfono:

1. Áreas de conocimiento en CTI de la OCDE: Ciencias Naturales, Ingeniería y Tecnología, Ciencias Médicas y de la Salud, Ciencias Agrícolas, incluyendo arqueología. [↑](#footnote-ref-1)
2. El número mínimo de subvenciones estará condicionado a las propuestas aprobadas. [↑](#footnote-ref-2)
3. En caso de que los integrantes del comité organizador sean también expositores, estos no podrán recibir honorarios provenientes del financiamiento otorgado por el FONDECYT; sin embargo, podrán valorizar su participación como un aporte no monetario. [↑](#footnote-ref-3)
4. Los gastos de alojamiento, alimentación y movilidad local de los miembros del comité organizador y expositores residentes en el lugar de realización del evento no serán considerados como gastos financiables por el FONDECYT. [↑](#footnote-ref-4)
5. Conforme al Art. 115 de la Ley N° 30220, Ley Universitaria [↑](#footnote-ref-5)
6. https://dina.concytec.gob.pe/appDirectorioCTI/ [↑](#footnote-ref-6)
7. De conformidad con la Ley N° 30863, Ley marco de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica desde la perspectiva de enfoque de discapacidad. [↑](#footnote-ref-7)
8. Debe de contar con certificado de discapacidad otorgado por los establecimientos de salud del Ministerio de Salud como centros médicos y hospitales del MINSA, de los Gobiernos Regionales y Locales, por la Sanidad de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional del Perú, por EsSalud, por el Instituto Nacional Penitenciario (INPE) y por los establecimientos de salud de las clínicas privadas autorizadas. [↑](#footnote-ref-8)
9. De conformidad con lo establecido en el numeral 10.3 de la Directiva Nº 01-2017-FONDECYT-DE, Lineamientos para la inscripción y exclusión del registro de No Elegibles- RENOES, aprobada por Resolución Nº 086-2017-FONDECYT-DE. [↑](#footnote-ref-9)
10. Para estudiantes y egresados de posgrado que realicen la movilización en el marco de su tesis. [↑](#footnote-ref-10)
11. El respaldo debe ser de una entidad nacional, legalmente constituida en el Perú que puede ser universidad (licenciada o en proceso de licenciamiento por la SUNEDU), instituto o centro de investigación nacional. [↑](#footnote-ref-11)
12. Indicar el código y fondo de procedencia del proyecto de I+D+i. [↑](#footnote-ref-12)